

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN BUENOS AIRES

Espanoles fallecidos en el extranjero

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de don Javier Gómez Cavada, natural de Laredo (Cantabria), ocurrido el día 28 de diciembre de 1992.

Madrid, 1 de septiembre de 1993.—43.326-E.

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de don José Antonio Ozaeta Uriguez, ocurrido el día 24 de diciembre de 1992.

Madrid, 1 de septiembre de 1993.—43.327-E.

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de doña Concepción Fidalgo Aparicio, ocurrido el día 19 de enero de 1993.

Madrid, 1 de septiembre de 1993.—43.328-E.

MINISTERIO DE DEFENSA

Juzgados Marítimos Permanentes

FERROL

Edicto

Don Manuel Leira Alcaraz, Comandante Auditor de la Defensa, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Ferrol número 6,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 23 de agosto de 1993, por el buque «El Sueve», de la matrícula de La Coruña, folio 4/92, a los buques de bandera senegalesa «Petite Mariolu» y «Petite Magali».

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Ferrol, Asesoría Jurídica, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Ferrol a 25 de agosto de 1993.—43.195-E.

Don Manuel Leira Alcaraz, Comandante Auditor de la Defensa, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Ferrol número 6,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia

marítima prestada el día 20 de agosto de 1993, por el buque «El Puntal», de la matrícula de Gijón, folio 7/93, al yate de bandera francesa «Pepito Grillo».

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Ferrol, Asesoría Jurídica, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Ferrol a 26 de agosto de 1993.—43.193-E.

Don Manuel Leira Alcaraz, Comandante Auditor de la Defensa, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Ferrol número 6,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 23 de agosto de 1993, por el buque «Torre Hércules», de la matrícula de Gijón, folio 4/93, al pesquero de bandera alemana denominado «Maria».

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Ferrol, Asesoría Jurídica, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Ferrol a 26 de agosto de 1993.—43.194-E.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Agencia Estatal de Administración Tributaria

Delegaciones

VALENCIA

Anuncio de subasta de bienes

Pilar Cercos Cubillos, por sustitución, Jefa de la Sección de Subastas en la Dependencia de Recaudación de esta Delegación de la A.E.A.T.,

Hago saber: Que en los expedientes administrativos de apremio que se siguen a nombre de los deudores que se detallan, se ha dictado la siguiente:

«Providencia: Acordada por la Dependencia de Recaudación con fecha 13 de agosto de 1993, la enajenación mediante subasta de los bienes de los siguientes deudores:

(140) Federico Alcaide Gil.

(55/93) Pedro Navarro Osa.

(70/92) «Rafael Gallardo Moreno, Sociedad Anónima»,

cuyos embargos constan en los expedientes ejecutivos que siguen las correspondientes Unidades Administrativas de Recaudación.

Procedase a la celebración de la citada subasta el día 11 de noviembre de 1993, a las diez horas, en la Delegación de Hacienda (salón de actos en la segunda planta), y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 146, 147 y 148 del Reglamento General de Recaudación.

Notifíquese esta providencia al deudor, al depositario si lo hubiere, a los acreedores hipotecarios y pignoratícios, y cónyuge del deudor. Valencia, 13 de agosto de 1993.

El Jefe de la Dependencia de Recaudación adjunto.—Firmado: Luis Pardo Carmona.»

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

Lote número 1:

Expediente a nombre de (140) Federico Alcaide Gil.

Rústica: 2 hectáreas 1 área 92 centiáreas 61 miliares de tierra secano con algarrobos en término de Albalat de Taronchers, partida del Barranquet de Puchol. Linderos: Norte, camino del Garbí, Dolores Ramón Fauli; sur, María Gamón Alcaraz, camino del Garbí, María Beltrán Aznar y Bautista Martí Esteve; este, Ayuntamiento, María Esteve Bolos, Teresa Prats Dolz y Concepción Dolz Rachadell, y por oeste, Concepción Dolz Rachadell, María Beltrán Aznar, Miguel Dolz Rachadell, Angeles Mateu Mancho y Bautista Martí Esteve.

Está formada por las parcelas 416, 66 y 67 del polígono 1 y parcelas 43 y 44 del polígono 2. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto, al tomo 854, libro 17 de Albalat de Taronchers, folio 201, finca número 1.864.

Tipo de subasta en primera licitación: 1.211.520 pesetas. Tramos: 25.000 pesetas.

Tipo de subasta en segunda licitación: 908.640 pesetas. Tramos: 10.000 pesetas.

Cargas que han de quedar subsistentes: Ninguna.

Lote número 2:

Expediente a nombre de (140) Federico Alcaide Gil.

Urbana: Solar situado en Puerto de Sagunto, calle Dieciocho de Julio, sin número. Mide una superficie de 1.426,53 metros cuadrados. Linderos: Derecha, entrando, con porción segregada sobre la que se declaró obra nueva de un edificio; izquierda, Ernesto Casanova, y espaldas, camino del Fornás.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto, al tomo 471, libro 107 de Sagunto 2.º, folio 214, finca número 14.654.

Tipo de subasta en primera licitación: 55.800.000 pesetas. Tramos: 250.000 pesetas.

Tipo de subasta en segunda licitación: 41.850.000 pesetas. Tramos: 250.000 pesetas.

Cargas que han de quedar subsistentes: Hipoteca a favor de «Sociedad Anónima Cross», por 5.500.000 pesetas.

Lote número 3:

Expediente a nombre de (140) Federico Alcaide Gil.

Urbana: Solar señalado con el número 80 situado en la calle Dieciocho de Julio de Puerto de Sagunto. Ocupa una superficie de 214 metros cuadrados. Linderos: Derecha, con Federico Alcaide Gil, antes Joa-

quín Rodrigo; izquierda, calle Virgen de los Dolores, y fondo, camino.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto, al tomo 276, libro 59 de Sagunto 2.º, folio 100, finca número 1.786.

Tipo de subasta en primera licitación: 9.835.000 pesetas. Tramos: 100.000 pesetas.

Tipo de subasta en segunda licitación: 7.376.250 pesetas. Tramos: 100.000 pesetas.

Cargas que han de quedar subsistentes: Embargo a favor de «Empresa Nacional de Fertilizantes» por 865.000 pesetas.

Lote número 4:

Expediente a nombre de (140) Federico Alcaide Gil.

Urbana: Vivienda en primera planta alta, puerta 2, tipo A, del edificio sito en Puerto de Sagunto, calle Gómez Ferrer, número 3. Superficie útil de 87,88 metros cuadrados. Lindes: Frente, dicha calle; derecha, edificio de compradores de Vicente Moliner y patio de luces; izquierda, hueco de escalera y ascensor, rellano de acceso y vivienda puerta 1, y fondo, vivienda 1 de Segorbe, 4, y patio de luces pisable o accesible en su forma delimitada por tabique divisorio desde esta vivienda.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto, al tomo 1.207, libro 282 de Sagunto 2.º, folio 225, finca número 30.863.

Tipo de subasta en primera licitación: 4.681.663 pesetas. Tramos: 50.000 pesetas.

Tipo de subasta en segunda licitación: 3.511.247 pesetas. Tramos: 50.000 pesetas.

Cargas que han de quedar subsistentes: Hipoteca a favor de BANCAJA por 1.218.337 pesetas más intereses y costas, según escrito del acreedor de fecha 10 de julio de 1991.

Lote número 5:

Expediente a nombre de (55/93) Pedro Navarro Osa.

Urbana: Número 41. Vivienda en cuarta planta alta, puerta 16 del edificio sito en Puerto de Sagunto, pasaje de Vicente Moliner Abad, número 2, con fachada lateral derecha a la avenida de José Antonio, hoy avenida de Octubre, y posterior a la calle de Almudáfer. Superficie útil: 111 metros cuadrados. Lindes: Mirando su fachada; frente, vuelo terraza de viviendas en primera planta sobre la calle Almudáfer; derecha, COMOLSA; izquierda, vivienda puerta 15 y pasillo, y fondo, vuelo patio y escalera y ascensor.

Anejo: Cuarto trastero número 16 en terraza superior.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto al tomo 1.800, libro 411 de Sagunto 2.º, folio 9, finca número 28.088.

Tipo de subasta en primera licitación: 3.737.606 pesetas. Tramos: 50.000 pesetas.

Tipo de subasta en segunda licitación: 2.803.204 pesetas. Tramos: 50.000 pesetas.

Cargas que han de quedar subsistentes: Hipoteca a favor de la «Caja Rural de Valencia, Cooperativa de Crédito Valenciana» por 4.032.394 pesetas, según escrito del acreedor de fecha 21 de junio de 1993.

Lote número 6:

Expediente a nombre de (70/92) «Rafael Gallardo Moreno, Sociedad Anónima».

Urbana: Piso tercero mirando al edificio recayente a fachada principal en la calle de Pio X, número 23, señalada su puerta con el número 10. Comprende una superficie aproximada de 73,78 metros cuadrados. Lindes: Derecha, entrando, piso puerta número 9; izquierda, pared medianera del edificio, con el colindante número 99 de la misma calle propiedad de don Vicente Vallés Ivars, y espaldas, con la fachada principal de este edificio.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Valencia, al tomo 2.047, folio 1, finca número 3.641.

Tipo de subasta en primera licitación: 3.320.100 pesetas. Tramos: 50.000 pesetas.

Tipo de subasta en segunda licitación: 2.490.075 pesetas. Tramos: 25.000 pesetas.

Cargas que han de quedar subsistentes: Ninguna.

Condiciones:

Documentación: Los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, no teniendo derecho a exigir otros.

Depósito de garantía: Los licitadores que se identificarán por medio del documento nacional de identidad o pasaporte, tratándose de extranjeros, para poder ser admitidos como tales, habrán de constituir ante la Mesa de subasta depósito, al menos, del 20 por 100 del tipo establecido para los bienes que se desee pujar.

Suspensión por pago: La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de bienes, si se hace el pago de la deuda, intereses y costas del procedimiento.

Pago del remate: El rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de bienes, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de adjudicación. En otro caso, quedará sin efecto la misma, con pérdida del depósito de garantía, y sin perjuicio de las responsabilidades en que pudiera incurrir por los mayores perjuicios que se deriven de su incumplimiento.

Pujas en sobre cerrado: Las pujas en sobre cerrado expresarán el precio máximo ofrecido por el licitador por cada bien o lote de bienes de su interés. Los sobres deberán presentarse en el Registro General de la Delegación de la A.E.A.T., al menos una hora antes de celebrarse la subasta, debiendo incluir en el sobre un cheque conformado a favor del Tesoro Público por el importe del depósito de garantía.

Bienes no rematados: Por estos bienes podrá celebrarse una segunda licitación concediéndose un plazo de media hora para que quienes deseen licitar constituyan depósito de garantía, sirviendo a este efectos los constituidos anteriormente, disminuyendo el tipo de subasta al 75 por 100 del anterior.

Adjudicación directa: No obstante lo expuesto, conforme al artículo 150 del Reglamento General de Recaudación, en cualquier momento posterior a la celebración de la primera o segunda licitaciones, se podrán adjudicar directamente los bienes o lotes, por un importe igual o superior al que fueron valorados en la primera licitación, en su caso, o sin precio mínimo en caso de tratarse de la segunda licitación.

Reserva de adjudicación: El Estado se reserva el derecho de pedir la adjudicación de los bienes no rematados.

Eficacia del anuncio: Se advierte a los acreedores hipotecarios o pignoratícios que resulten con domicilio desconocido y a los deudores que hayan resultado desconocidos o declarados en rebeldía, que por medio de este anuncio se les tendrá por notificados con plena virtualidad legal.

Examen de títulos: Los títulos disponibles podrán ser examinados en la Delegación de la A.E.A.T., Dependencia de Recaudación, Sección de Subastas (primera planta), en el horario oficial de nueve a catorce horas, desde el día en que se publique este anuncio hasta el día anterior al de la subasta.

Valencia, 13 de agosto de 1993.—43.196-E.

Delegaciones

GUADALAJARA

Caja General de Depósitos

El depósito que a continuación se relaciona ha sido incautado, y no habiéndose presentado el correspondiente resguardo, de conformidad con lo que dispone el artículo 42 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, queda anulado y sin valor alguno.

Depósito en metálico necesario sin interés. Número de registro: 92-000004. Propietario: «Euroseguridad, Sociedad Anónima». Importe: 1.000.000 de pesetas.

Guadalajara, 1 de septiembre de 1993.—El Delegado de Economía y Hacienda, Ricardo Pérez Yuste.—43.213.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Direcciones Provinciales

CANTABRIA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente número: AT 62-93.

Peticionario: «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima».

Lugar donde se va a establecer la instalación: Entre los términos municipales de Molledo y San Pedro del Romeral.

Finalidad de la instalación: Garantizar el suministro a la zona de Cantabria y mejorar el mallado de la red en su zona norte.

Características principales: Línea eléctrica aérea de doble circuito, trifásica, denominada Aguayo-línea Penagos-Garofa.

Tensión: 400/220 KV.

Longitud: 17.684 metros.

Conductor: Dúplex cardinal.

Origen: Subestación de Aguayo.

Final: Apoyo número 197 de la línea Penagos-Garofa.

Presupuesto: 350.000.000 de pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial, Servicio de Energía, sita en la calle Castelar, 1, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 25 de agosto de 1993.—El Director provincial, Felipe Bigeriego de Juan.—44.370.

MADRID

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública. Expediente: LAT 3/1993

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima» (calle Capitán Haya, 53, Madrid).

b) Origen: Subestación de Valdemoro II, en el término municipal de Valdemoro (Madrid).

c) Final: Subestación de Aranjuez (Madrid).

d) Objeto de la autorización: Construcción de una subestación de 132 KV en Valdemoro, que será alimentada a través de la línea de 220 KV Aceca-Loeche, con la correspondiente entrada y salida

de línea. Dicha subestación se enlazará con la de Aranjuez a través de la línea Valdemoro II-Aranjuez, con lo que se conseguirá una importante mejora en la explotación de la red nacional de transporte, atravesando los municipios de Valdemoro (Madrid), Ciempozuelos (Madrid), Seseña (Toledo) y Aranjuez (Madrid).

e) Términos municipales: Valdemoro (Madrid), Ciempozuelos (Madrid), Seseña (Toledo), Aranjuez (Madrid).

f) Características técnicas principales: Longitud: 19 kilómetros. Número de circuitos: Dos. Conductor: Cable Hawk. Número de apoyos: 56. Capacidad de transporte: 576 A. Potencia a transportar: 131,7 MVA por circuito. Tensión: 132 KV. Alineación: 14. Vano medio: 345 metros. Caída de tensión: 2 por 100. Pérdida de potencia: 0,9 por 100. Tensión de tendido en Kg: 1.740.

Presupuesto: 216.120 M. de pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial de Industria y Energía del Ministerio de Industria y Energía, sita en la calle García de Paredes, 65, 6.º, 28010 Madrid, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 11 de agosto de 1993.—El Director provincial, P. A., Blanca García Ruiz.—44.320.

MADRID

Información pública. Solicitud de autorización administrativa y declaración, en concreto, de su utilidad pública correspondiente a la modificación de la línea eléctrica «Grijota (Palencia)-San Sebastián de los Reyes (Madrid)», 400 KV. (Expediente: LAT 4/1993)

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración, en concreto, de su utilidad pública, relativa a la modificación del tramo comprendido entre los apoyos 1 y 4 de la línea eléctrica antes referida, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima» (REE), con domicilio social en paseo Conde de los Gaitanes, 179, La Moraleja, Alcobendas, 28109 Madrid.

b) Origen: Subestación de San Sebastián de los Reyes (Madrid).

c) Final: Subestación de Grijota (Palencia).

d) Objeto de la autorización: Modificar el trazado de la línea eléctrica, a 400 KV, «Grijota (Palencia)-San Sebastián de los Reyes (Madrid)», entre los apoyos 1 y 4, debido a las obras de infraestructuras previstas a realizar por el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes (Madrid).

e) Términos municipales afectados: San Sebastián de los Reyes (Madrid).

f) Características técnicas principales: Longitud de la variante, 12,142 metros; tensión de la línea, 400 KV; número de circuitos, uno; fases, dos conductores de aluminio-acero, tipo cardinal; cables de tierra, dos, tipo Alumoweld, números 7 y 8; apoyos metálicos, constituidos por perfiles de angular de alas iguales, atornillados y galvanizados; orientaciones independientes para cada pata del apoyo, de hormigón en masa; puesta a tierra realizada mediante anillo de cable de cobre de 50 milímetros cuadrados de sección.

Presupuesto: 45.312.840 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial de Madrid del Ministerio de Industria y Energía, sita en la calle García de Paredes, 65, 6.º, 28010 Madrid, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 1 de septiembre de 1993.—El Director provincial, Juan Francisco Miranda.—44.364.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

Consejería de Industria y Turismo

Delegaciones Provinciales

TOLEDO

Resolución por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por la «Red de distribución de gas natural a Cerámicas en Toledo» (2.ª fase)

Con fecha 26 de abril de 1993, fue autorizada por esta Delegación Provincial de Industria y Turis-

mo en Toledo la 2.ª fase del proyecto de instalaciones «Red de distribución de gas natural a Cerámicas en Toledo», previa la correspondiente información pública. Dicha aprobación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 10/1987, de 15 de junio, sobre disposiciones básicas en materia de combustibles gaseosos, lleva implícita la declaración de necesidad de ocupación de los bienes afectados. Al propio tiempo, la declaración de utilidad pública y urgencia en la ocupación viene determinada por lo dispuesto en el artículo 10 de la precitada Ley de combustibles gaseosos.

En su virtud, esta Delegación Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados, en los Ayuntamientos donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediera, el de las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la Contribución, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de actas tendrá lugar el próximo día 22 de septiembre de 1993 en los Ayuntamientos de Numancia de la Sagra e Illescas y los días 23 y 24 de septiembre en el Ayuntamiento de Illescas.

El orden del levantamiento de actas, que figura en el tablón de edictos de los Ayuntamientos afectados, se comunicará a los interesados mediante la oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza igualmente a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en los casos de titular desconocido o domicilio ignorado.

En el expediente expropiatorio, «Enagás, Sociedad Anónima» asumirá la condición de beneficiaria.

Toledo, 3 de septiembre de 1993.—P. A., el Delegado provincial, Francisco Fernández-Pacheco Hidalgo.—44.368.